

Detectado un error en la resolución del Consejo Social de 21 de junio de 2017, por la que se hace público el fallo del Jurado del XII Premio del Consejo Social a la Transferencia de conocimiento Universidad-Sociedad, se procede a su corrección:

En el párrafo tercero DONDE DICE:

El premio en la categoría de Ciencias de la Salud, Experimentales y las ramas técnicas de la enseñanza, se ha otorgado al trabajo **Las experiencias en entornos vulnerables: mejora integral del Barrio Satélite Norte, (Santa Cruz de la Sierra-Warnes, Bolivia)**, presentado por el Grupo Eco-Futuring, compuesto por la Prof.^a Dra. D^a Rosa Cervera Sardá, T.U. de Composición Arquitectónica; D. Alberto Alarcón García, Prof. Colaborador de Construcción Arquitectónica; D. Antonio Baño Nieva, Prof. Titular de E.U. de Construcción Arquitectónica; y D. Álvaro José Castanho García, Investigador Contratado FPU-UAH, que recibirá 18.000.- euros en concepto de Premio.

DEBE DECIR:

El premio en la categoría de Ciencias de la Salud, Experimentales y las ramas técnicas de la enseñanza, se ha otorgado al trabajo **Las experiencias en entornos vulnerables: mejora integral del Barrio Satélite Norte, (Santa Cruz de la Sierra-Warnes, Bolivia)**, presentado por los Prof.^{tes} Dres. D^a Rosa Cervera Sardá, T.U. de Composición Arquitectónica; D. Alberto Alarcón García, Prof. Colaborador de Construcción Arquitectónica; D. Antonio Baño Nieva, Prof. Titular de E.U. de Construcción Arquitectónica; y D. Álvaro José Castanho García, Investigador Contratado FPU-UAH (integrantes del Grupo Eco-Futuring), que recibirán 18.000.- euros en concepto de Premio.

Alcalá de Henares, 22 de junio de 2017

LA SECRETARIA DEL JURADO,
SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
D^a Nazareth Pérez de Castro